

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 328/2026

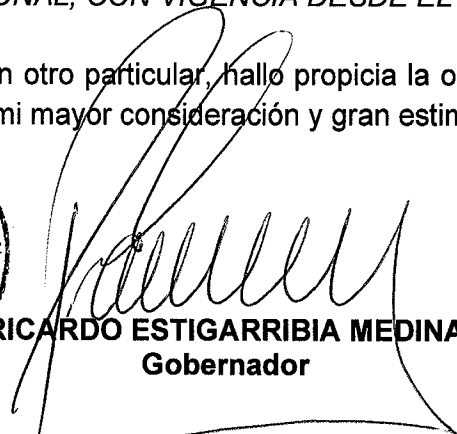
Areguá, 11 de mayo de 2026.

Señora
Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI HEMPEL, Presidenta
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
INFONA

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir copia autenticada de la **Resolución GDC N° 370/2026** de fecha 11 de mayo de 2026 de la Gobernación del Departamento Central "POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN GDC N° 010/2026 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026, Y SE DISPONE EL CESE DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DEL SEÑOR BENJAMIN DIAZ BRITZ, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL; CON VIGENCIA DESDE EL 11 DE MAYO DE 2026".

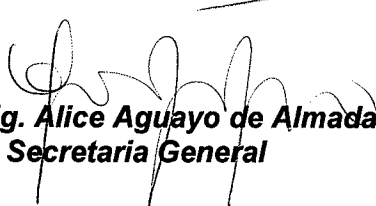
Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para renovar al Señor Comandante, el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.




RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:




Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL

EXPEDIENTE N°: 2071

FECHA: 08 JUN 2026

HORA: 12:27

N° DE FOLIO: 102

REM/AAA/IV

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".